

Radicacion # 2019-00098 Liquidación de crédito. Ana Yurani Reyes Moreno

Ana Yurani Reyes <yurecopradera01@hotmail.com>

Mar 16/08/2022 9:09

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Valle Del Cauca - Pradera
<j01pmpradera@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Buen día

Cordial saludo

Envío liquidación de crédito desde enero a Julio de 2022, teniendo en cuenta que la anterior liquidación se había Enviado y quedó mal realizada, se presenta nuevamente esperando pronta respuesta positiva.

Agradezco la atención prestada.

Yurani Reyes Moreno
Cc 29706316 pradera valle

Obtener [Outlook para Android](#)

Pradera, Valle del Cauca, 12 de agosto de 2022

Señor
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
 Pradera, Valle del Cauca.
 E. S. D.

DEMANDANTE: ANA YURANI REYES MORENO
DEMANDADO: JOSE OMAR GONZALEZ
RADICACIÓN: 2019-098

REFERENCIA: **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

ANA YURANI REYES MORENO, identificada con cedula número 29.706.316, actuando en nombre y representación de su menor hijo **JOEL SANTIAGO GONZALEZ REYES**, obrando como demandante dentro del proceso de la referencia, me permito allegar al despacho **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del código General del Proceso, ley 1564 de 2012, en los siguientes términos:

Así las cosas, en atención a lo ordenado por el señor juez, proferido dentro del proceso de la referencia, procedo a presentar la liquidación del crédito, en los siguientes términos:

LIQUIDACION DE CREDITO			
DESDE	HASTA	CUOTA	CUOTA EXTRA
22/12/2021	21/01/2022	\$ 337.389	
21/01/2022	21/02/2022	\$ 337.389	
21/02/2022	21/03/2022	\$ 337.389	
21/03/2022	21/04/2022	\$ 337.389	
21/04/2022	21/05/2022	\$ 337.389	
21/05/2022	21/06/2022	\$ 337.389	
21/06/2022	21/07/2022	\$ 337.389	\$ 337.389
SUBTOTAL		\$ 2.361.723	\$ 337.389
TOTAL			\$ 2.699.112

TOTAL DE OBLIGACION POR PAGAR: **DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO DOCE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (COP\$2.699.112).**

Del señor juez


ANA YURANI REYES MORENO
 C.C. No 29.706.316